

Martes, 9 de abril de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Garvín de la Jara

#### EDICTO. Presupuesto General ejercicio 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2024, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS.

#### ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	NOMBRE	IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	211.114,03 €
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	207.014,03 €
1	GASTOS DE PERSONAL	107.500,00 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	96.784,03 €
3	GASTOS FINANCIEROS	700,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.030,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPUESTOS	0,00 €
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	4.100,00 €
6	INVERSIONES REALES	4.100,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €



Martes, 9 de abril de 2024

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL	211.114,03 €

## RESUMEN DE CAPÍTULOS.

### ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	NOMBRE	IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	211.114,03 €
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	193.199,03 €
1	IMPUESTOS DIRECTOS	36.100,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	800,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	17.500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136.025,03 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.544,00 €
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	17.915,00 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	13.500,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.415,00 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €



Martes, 9 de abril de 2024

8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL	211.114,03 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL 2024.

PLAZAS DE FUNCIONARIOS/AS:

- Con habilitación de carácter nacional. Secretario/a-Interventor/a Agrupado 25%: 1.

PERSONAL LABORAL FIJO:

- Auxiliar Administrativo/a: Unidad/Área/Subescala: Administración/Administración.

General/Subescala Administrativa.

C/ C 2/Auxiliar Administrativo: 1.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Garvín de la Jara, 3 de abril de 2024

Fátima Sánchez Quiroga

ALCALDESA

